

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que los integrantes de la parte ejecutada **Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. BIC.** allegaron memorial en el presente asunto. Sírvase a proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario.
Ejecutante:	Gerson Madian Montoya Herrera
Ejecutado:	Servicios y Comunicaciones S.A. S&C S.A. en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. □
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00129-00

Armenia, Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales allegados por la parte ejecutada, se tiene notificado por conducta concluyente a **Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. BIC** del auto que libro mandamiento de pago y las demás providencias proferidas en el presente trámite, conforme al artículo 301 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

De otra parte, se ordena por secretaria correr traslado a la parte ejecutante del recurso presentado por **Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. BIC**

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **01 AGOSTO DE 2022**

Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

scvr

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34520cab01cb6c4fef6da07fd7c88a0e4693d19ee8e572aea67b97ceb93c650e**

Documento generado en 29/07/2022 09:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>